

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
JERÓNIMO CASTILLO BONILLA
VISIONWALL CORPORATION
Solicitante

Oficio N° **06607**

ASUNTO:	Radicación N°	05-65679
	Solicitud internacional	PCT/CA2002/001889
	Fecha inicio fase nacional	05/07/2005
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

- Si fuere el caso, el solicitante debe adjuntar la traducción de los anexos del reporte de examen preliminar internacional (Art. 36.2.b) del tratado PCT).
- La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 26-k) Decisión 486).
- La solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, 05 AGO 2005

202030

Pedro Castillo Pineda & Asociados
ABOGADOS

487
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 05-065679 00000002 Folios: 2
Fecha (RAD): 2005-10-03 11:51:54
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 467 SOLICITUD
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

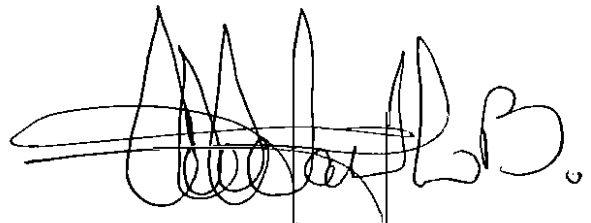
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Nuevas Creaciones
E. S. D.

Ref: EXPEDIENTE No. 05-065679
Solicitud de Patente a nombre de
VISIONWALL CORPORATION

Me refiero al Oficio No. 06607 notificado en este asunto para pedir un plazo adicional de (30) treinta días para completar los requisitos solicitados.

Adjunto el recibo No. 5/25823 por la tasa correspondiente.

Atentamente,



JERONIMO CASTILLO EONILLA
C.C. 79.462.057 Bogotá
T.P. 104167 C.S. Judicatura

48 #

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radication : 03065679 00000002 Folios: 2
Fecha (AMD): 2005-10-03 11:51:54
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 467 SOLICITUD
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 75.825
FECHA : OCTUBRE 3 DE 2005

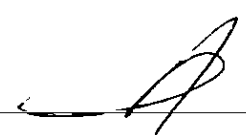
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CASTILLO PINEDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	43141097	03/10/2005	1,997,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-05	PRORROGA DE TERMINOS	66,000.00
		TOTAL :	\$ 66,000.00

SON: SESENTA Y SEIS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____